



**COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y
TRANSPORTES**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 11 Once de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, estando física y legalmente constituido el Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado **SERVICIOS Y TRANSPORTES**, en la Sala de Juntas del Organismo en cita, ubicada en Av. Juan Gil Preciado No.6735, Col. Jardines de Nuevo México 2da. Sección, Zapopan, Jalisco, CP.45150, y reunidos en la **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA** para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura del Orden del día.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. **Revisión de la agenda de trabajo;**
 - A) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/01/2018 “COBERTURA Y ATENCION A SINIESTROS PARA LOS AUTOBUSES MODELOS 2005, 2008, 2011 Y 2012, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**.
 - B) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2018 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CON Y SIN ARMA DE FUEGO”**.
 - C) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/03/2018 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018”**.
 - D) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2018 “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, PARA LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015”, QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE**



- E) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018 “ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**
- F) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/06/2018 “ADQUISICION DE CLUTCH, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**
- G) Recepción de Propuestas Económicas y Emisión del Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/08/2018 “PARA LA ENAJENACION DE 4 AUTOBUSES, MARCAS MERCEDES BENZ ZAFIRO E INTERNATIONAL MAXX FORCE, MODELOS 2008, 2011 Y 2012, USADOS, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO”, EN SEGUNDA ALMONEDA.**
- H) En caso de ser necesario se analicen, discutan y aprueben las BASES para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/09/2018 “PARA LA ENAJENACION DE 4 AUTOBUSES, MARCAS MERCEDES BENZ ZAFIRO E INTERNATIONAL MAXX FORCE, MODELOS 2008, 2011 Y 2012, USADOS, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO”, EN TERCERA ALMONEDA.**
- I) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/10/2018 “ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**
- J) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/11/2018 “ADQUISICION DE CLUTCH, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**
- K) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018 “ADQUISICION DE LUBRICANTES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**

- V. Asuntos varios.
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones.
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Two handwritten signatures in blue ink are located in the bottom right corner of the page. One signature is larger and more prominent, while the other is smaller and partially overlapping it.



Se pasó lista de asistencia y se realizó la correspondiente firma de la misma por parte de los integrantes del Comité estando presentes los siguientes vocales: Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal como **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**; C. Brianda Janette Mora Galindo como **Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**; C. Octavio Zúñiga Garibay como **Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**; Lic. Lucia Reynoso Castellanos como **Representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco**; Lic. Ramiro Urzúa Orozco como **Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco y como Representante del Órgano de Control Interno de Servicios y Transportes O.P.D**; Lic. Jenny Martínez López, **Representante de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco**; L.A.M. Edgar Gabriel González Partida, **Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco**; C. Alberto Carvajal Lozano, **Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco**; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, **Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (Coparmex)**.

Punto II Lectura del Orden del día.

Se dio lectura al orden del día por parte del Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, por lo que se puso a consideración de los vocales para el desarrollo de esta Primera Sesión Extraordinaria.

Punto III Lectura del acta anterior.

En este acto la C. Brianda Janette Mora Galindo, **Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, solicita a esta H. Comité se omita la lectura del acta anterior por virtud de que la misma fue revisada, analizada y firmada en su momento, por lo que en obvio de tiempo, se omite.

Punto IV Revisión de la agenda de trabajo;

- A) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/01/2018 "COBERTURA Y ATENCION A SINIESTROS PARA LOS AUTOBUSES MODELOS 2005, 2008, 2011 Y 2012, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el encargado del departamento de patrimonio, área técnica requirente, el representante del

Two handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page. The top signature is a cursive scribble, and the bottom signature is more legible, appearing to be 'R. Plascencia'.



Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, presentó propuestas técnicas y económicas, para la partida única, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para la partida única.

2.- Que el participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V**, no cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases que rigen el presente proceso, para la partida única, con fundamento en lo previsto en el punto 13, inciso I), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice: **“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apearse estrictamente a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios”**. Por tal virtud se determina que son motivos suficientes para que el participante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V**, quede descalificado en el presente proceso.

3.- Una vez analizadas la propuesta técnica y económica del participante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que únicamente el participante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, cumplió en su totalidad con los requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, en tal virtud es sujeto para ser adjudicado.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

En virtud de que el licitante **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V, GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A. DE C.V**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Encargado del Departamento de Patrimonio y por la Jefatura de Compras de este organismo, es procedente adjudicar la partida única, de la presenta licitación, con una **vigencia** de las 00:01 hrs. Del día 01 de Febrero del 2018 a las 24:00 hrs. Del día 05 de Diciembre del 2018, por un monto total de hasta **\$667,374.00 (Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N)**, I.V.A. incluido, en pago trimestral como se desprende de su propuesta económica:

PRIMA TOTAL			
Formas de Pago	1er. Recibo	Subsecuentes	Total
Trimestral	\$180,546.00	\$162,276.00	\$667,374.00



B) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2018 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL CON Y SIN ARMA DE FUEGO”.**

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Contralor Interno y Encargado de la Inspección y Vigilancia, área técnica requirente, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas, para la partida única, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para la partida única.

2.- Que el participante **PROTOSMOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V**, no cumplió con la totalidad de los documentos solicitados en la propuesta técnica conforme a las Bases que rigen el presente proceso, para la partida única, con fundamento en lo previsto en el punto 13, incisos l y m), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice:

l) **“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios”.**

m) **“La falta de cualquier documento o muestra física solicitada”.**

Por tal virtud se determina que son motivos suficientes para que el participante: **PROTOSMOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V**, quede descalificado en el presente proceso.

3.- Una vez analizadas la propuesta técnica y económica del participante **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V**, y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que el participante **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V**, cumplió en su totalidad con los requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, por lo tanto es sujeto para ser adjudicado.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité,



En virtud de que el licitante **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V C.V**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Contralor Interno y Encargado de la Inspección y Vigilancia, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar la partida única, de la presenta licitación, con una **vigencia** de las 00:01 hrs. Del día 01 de Febrero del 2018 a las 24:00 hrs. Del día 05 de Diciembre del 2018, por un monto total mensual de **\$129, 018.68 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 68/100 M.N)**, **CON I.V.A INCLUIDO**, haciendo un **gran total por el periodo que se licitó por \$1,440,708.58 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 58/100 M.N)**.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

- C) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/03/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018"**.

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Jefe del departamento de Recaudación, área técnica requirente, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

- 1.- Que el participante **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas, para la partida única, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para la partida única.
- 2.- Que el participante **SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas y económicas, para la partida única, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para la partida única.
- 3.- Una vez analizadas las propuestas económicas de los participantes **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V** y **SEGUROS SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION S.A. DE C.V**, y conforme al cuadro económico comparativo, y lo específico de su propuesta económica se determinó que el participante **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V**.



Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

Por virtud de que **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V.**, realizó la mejor propuesta económica toda vez que esta fue más específica, explícita, concreta y genera mayor certeza en los costos, tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Jefatura de Recaudación, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es procedente adjudicar la partida única, de la presente licitación, al participante **ARMSTRONG ARMORED S.A. DE C.V.**, con un periodo comprendido del día 01 de Febrero del 2018 al 05 de Diciembre del 2018, por un monto total de hasta **\$1,362,914.33 (Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Catorce Pesos 33/100 M.N)**, I.V.A. incluido.

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

- D) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/04/2018 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, PARA LAS UNIDADES MODELOS 2008, 2011, 2012, 2014 Y 2015", QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.**

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Gerente de Mantenimiento, área técnica requirente, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, presentó propuestas técnicas y económicas para las partidas; 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres, y no cumple en la partida: 2 Dos, **por no presentar la carta conformidad por fabricante de motores Cummins Inc** y si cumple en las partidas: 1 Uno y 3 Tres, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para las partidas; 1 Uno y 3 Tres.

2.- Que el participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V.**, presentó propuestas técnicas y económicas para las partidas; 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres, y no cumple en las partidas: 1 Uno y 2 Dos, **por no presentar la carta conformidad por fabricante de motores Cummins Inc** y si cumple en la partida: 3 Tres, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente



3.- Que el participante **LUBRICANTES RAMIGO S.A. DE C.V.**, presentó propuestas técnicas para las partidas; 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres, y no cumplió en las partidas: 1 Uno y 2 Dos, **por no presentar la carta conformidad por fabricante de motores Cummins Inc** y si cumple en la partida: 3 Tres. No obstante lo narrado en renglones anteriores el participante indebidamente presentó dos propuestas económicas dejando en desventaja a los demás participantes; redundando en lo establecido por el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece con meridiana claridad que la proposición contendrá la "propuesta económica", sin dejar la posibilidad a que existan diversas propuestas económicas; así las cosas y por lo anteriormente expuesto el participante **LUBRICANTES RAMIGO S.A. DE C.V.**, queda descalificado en las partidas: 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres, del presente proceso.

4.- Que el participante **PRODISA COMERCIALIZACION S. DE R.L DE C.V.**, presentó propuestas técnicas y económicas para las partidas; 1 Uno, 2 Dos y 3 Tres, y no cumple en las partidas: 1 Uno y 2 Dos, **por no presentar la carta conformidad por fabricante de motores Cummins Inc** y si cumple en la partida: 3 Tres, en consecuencia cumple con todos los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, para la partida; 3 Tres.

5.- Que el participante **LUBRICANTES TAPATIOS S.A. DE C.V.**, no cumplió los documentos, requisitos y características solicitadas en las bases que rigen el presente proceso, con fundamento en lo previsto en el punto 13, inciso I), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice: **"Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios"**. Por tal virtud se determina que son motivos suficientes para que el participante: **LUBRICANTES TAPATIOS S.A. DE C.V.**, sea descalificado en el presente proceso.

6.- Una vez analizadas las propuestas económicas de los participantes **FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V** y **PRODISA COMERCIALIZACION S. DE R.L DE C.V.**, y conforme al cuadro económico comparativo, se determinó que el participante **FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica solvente para este organismo, para las partidas: 1 Uno y 3 Tres, por tal motivo es sujeto para ser adjudicado.

Acto seguido, una vez que se dio a conocer el dictamen técnico a los miembros del comité, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

En virtud de que el licitante, **FILTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos únicamente para las partidas: 1 Uno y 3 Tres y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Jefatura de Recaudación, área requirente y por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, es



El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales a que haya lugar.

- E) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/05/2018 “ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Gerente de Mantenimiento, área técnica requirente, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas para las partidas; 1 Uno y 2 Dos, y no cumple en las dos partidas, por presentar especificaciones diferentes a lo solicitado en el ANEXO 1 de las bases que rigen el presente proceso. Con fundamento en lo previsto en el punto 13, inciso l), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice: **“Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apearse estrictamente a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE”, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios”.** Por tal virtud se determina que son motivos suficientes para que el participante: **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, quede descalificado en el presente proceso.

2.- Que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas para las partidas; 1 Uno y 2 Dos, **y no cumple en ambas partidas en virtud de que no presenta carta en original que lo acredite como fabricante o distribuidor autorizado, como lo establece el punto 8.2, inciso f), de las bases que rigen el presente proceso.** Por lo tanto se determina que son motivos suficientes para que el participante: **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, quede descalificado en el presente proceso.

Una vez que se conoció el dictamen técnico, y toda vez que los participantes **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, y **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, no cumplieron con los requisitos y las características solicitados en las bases que rigen el presente proceso, en este momento los integrantes del comité, con base en el dictamen técnico, declaran desiertas las partidas: 01 Uno y 2 Dos, con fundamento en el punto 14, incisos b) y c), que a la letra dice:

“14. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal name.



- a) Si a criterio del “COMITE” ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la “CONVOCANTE”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.
- c) En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señaladas en la fracción VI del artículo 72 de la “LEY”.
- F) Conocer el Dictamen Técnico y Emitir el Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/06/2018 “ADQUISICION DE CLUTCH, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

En este momento el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, procede a dar a conocer el Dictamen Técnico a los miembros del comité de compras, dictamen que fue emitido por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Gerente de Mantenimiento, área técnica requirente, el representante del comité y por el órgano de control interno de servicios y transportes O.P.D, los cuales acordaron lo siguiente:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas, elaborado por las áreas técnicas de este organismo, se determinó:

1.- Que el participante **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, presentó propuestas técnicas para las partidas; 1 Uno y 2 Dos, **y no cumple en ambas partidas en virtud de que no presenta carta en original que lo acredite como fabricante o distribuidor autorizado de la marca que oferta, como lo establece el punto 8.2, inciso f), así mismo no cumple en la partida: 2 Dos por no presentar la ficha técnica para la partida ofertada conforme al anexo 1, como lo establece el punto 8.2, inciso d), de las bases que rigen el presente proceso.** Por lo tanto se determina que son motivos suficientes para que el participante: **DINA CAMIONES S.A. DE C.V**, quede descalificado en el presente proceso.

Una vez que se conoció el dictamen técnico, y toda vez que el participantes DINA CAMIONES S.A. DE C.V, no cumplió con los requisitos solicitados en las bases que rigen el presente proceso, en las partidas: 01 Uno y 3Dos, y por no haberse recibido ninguna propuesta técnica y económica para la partida: 03 Tres, en este momento los integrantes del comité, con base en el dictamen técnico, declaran desiertas las partidas: 01 Uno, 2 Dos y 3 Tres, con fundamento en el punto14, inciso a), que a la letra dice:

“14. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

El “COMITÉ” podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso;

- a) Si a criterio de la “COMITE” ninguna de las propuestas cumple con todos los



- G) Recepción de Propuestas Económicas y Emisión del Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/08/2018 "PARA LA ENAJENACION DE 4 AUTOBUSES, MARCAS MERCEDES BENZ ZAFIRO E INTERNATIONAL MAXX FORCE, MODELOS 2008, 2011 Y 2012, USADOS, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO", EN SEGUNDA ALMONEDA.**

DESARROLLO Y PROCESO

El participante registrado en la lista de asistencia, ingresó a la sala de Juntas de este O.P.D, en tiempo y forma, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

El Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de **Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes**, presentó a los miembros del comité, así como al participante.

Se le preguntó al participante si tiene alguna duda respecto al presente PROCESO, respondiendo el mismo que no.

PARTICIPANTE:

1.- PABLO ERNESTO BECERRA MENDOZA.

Acto continuó el participante presente, procedió a entregar un sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta económica del **C. PABLO ERNESTO BECERRA MENDOZA.**

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de **PABLO ERNESTO BECERRA MENDOZA**, ofertando por las **partidas: 1 Uno y 2 Dos**, por la partida: 01 Uno, la cantidad de **\$189, 100.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N)**, y por la **partida: 02 Dos**, la cantidad de **\$189, 100.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N)**, constatando que tuviera los documentos requeridos en el punto 7.1.1 de las bases que rigen el presente proceso, sin observación alguna, documentos que quedan en poder de la convocante para que proceda a realizar el cuadro económico comparativo y sea presentando a la comisión como un elemento más para emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

Se le informó al participante que la resolución de adjudicación se dará a conocer el día de hoy, en el domicilio de la convocante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 7.2 INCISO h).- de las bases que rigen el presente proceso.

Acto seguido, el Presidente Suplente del comité, solicita a los vocales emitir el Acta de Resolución y Adjudicación, a los que por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.



Con base al cuadro económico comparativo elaborado por el C. JOSE LUIS RODRIGUEZ MACIEL, Encargado del Departamento de Patrimonio y Autorizado por el LIC. RAMIRO URZUA ORZCO, Contralor Interno de Servicios y Transportes O.P.D, el comité emite fallo de adjudicación a favor de; **PABLO ERNESTO BECERRA MENDOZA**, respecto de las **partidas: 1 uno y 2 Dos**, la cantidad total de **\$378, 200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N).**

El acta de resolución forma parte de la presente minuta para los efectos legales que haya lugar.

- H) En caso de ser necesario se analicen, discutan y aprueben las BASES para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/09/2018 “PARA LA ENAJENACION DE 4 AUTOBUSES, MARCAS MERCEDES BENZ ZAFIRO E INTERNATIONAL MAXX FORCE, MODELOS 2008, 2011 Y 2012, USADOS, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO”, EN TERCERA ALMONEDA.**

En virtud de haberse adjudicado las partidas: 01 Uno y 2 Dos, referente a 2 Autobuses, Marca Mercedes Benz, Modelos 2008, al C. Pablo Ernesto Becerra Mendoza, dentro de la LPL/08/2018, en Segunda Almoneda, y al no haberse recibido ninguna propuesta económica para las partidas: 03 Tres y 4 Cuatro, referente a 2 Autobuses, Marca International, Modelos 2011 y 2012, en este momento el presidente suplente del comité solicita a los vocales, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/09/2018 “PARA LA ENAJENACION DE 2 AUTOBUSES, MARCA INTERNATIONAL MAXX FORCE, MODELOS 2011 Y 2012, USADOS, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO”, EN TERCERA ALMONEDA.** Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron, en consecuencia, se ordena su publicación en los términos de ley.

- I) Análisis, Discusión y Aprobación de las BASES para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/10/2018 “ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**

En el desahogo del presente punto, el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a solicitar a los miembros de este comité, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/10/2018 “ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.** Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron en consecuencia se ordena su publicación en los términos de ley.



LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.

En el desahogo del presente punto, el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a solicitar a los miembros de este comité, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/11/2018 “ADQUISICION DE CLUTCH, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**. Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron, en consecuencia, se ordena su publicación en los términos de ley.

- K) Análisis, Discusión y Aprobación de las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018 “ADQUISICION DE LUBRICANTES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**.

En el desahogo del presente punto, el Mtro. En D. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes, procede a solicitar a los miembros de este comité, se analicen, discutan y en su caso autoricen las **BASES** para la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/12/2018 “ADQUISICION DE LUBRICANTES, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D”**. Por lo que se analizaron, discutieron y aprobaron las bases respectivas por parte de los miembros de este comité que asistieron, en consecuencia, se ordena su publicación en los términos de ley.

Punto V Asuntos Varios.

No hubo.

Punto VI Lectura de Acuerdos y Comisiones.

No hubo.

Punto VII Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**, siendo las 16:28 Dieciséis horas con veintiocho minutos del día en que se actúa, levantando la presente para constancia y efectos legales correspondientes, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, firmando la presente quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Handwritten signatures in blue ink, appearing to be official signatures of the participants in the meeting.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA SESION
SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE COMPRAS,
ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES, DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL
DIA 11 DE ENERO DEL 2018.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.**

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- MTRO. EN D. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL	Presidente Suplente del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes.	
2.- C. OCTAVIO ZUÑIGA GARIBAY	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
3.- C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO	Secretaria Técnica del Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes	
4.- LIC. LUCIA REYNOSO CASTELLANOS	Representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.	
5.- LIC. RAMIRO URZUA OROZCO	Representante de la Contraloría del Estado y Representante del Órgano de Control de Servicios y Transportes O.P.D.	
6.- L.A.M. EDGAR GABRIEL GONZALEZ PARTIDA.	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
7.- C. ALBERTO CARVAJAL LOZANO	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.	
8.- LIC. JOSE GUADALUPE PEREZ MEJIA	Representante del Centro Empresarial de Jalisco SP (COPARMEX).	
9.- LIC. JENNY MARTINEZ LOPEZ	Representante de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco.	